HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 129

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/UN INFORME RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN "DETECTAR" EN EL BARRIO LA CAVA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 1 de junio de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: La implementación del Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Terreno de Argentina (DETeCTAr) en el barrio La Cava en el Municipio de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N 260/2020 se amplió la emergencia pública en materia sanitaria en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de un año;

Que por el Decreto 297/2020 se establece el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" hasta el 7 de junio de 2020 para todas las personas que se encuentran en el país;

Que es exponencial el crecimiento de casos del nuevo coronavirus en barrios vulnerables de la Provincia de Buenos Aires;

Que el DETeCTAr es un operativo sanitario que se enfoca en la búsqueda activa de personas que coincidan con la definición de caso sospechoso para hisopado y aislamiento.

Que este operativo lo organizó el gobierno nacional junto al gobierno provincial pero su implementación requiere un liderazgo activo de los Municipios;

Que existe un Protocolo del gobierno de la Provincia de Buenos Aires de abordaje territorial en respuesta al coronavirus en los barrios;

Que, de acuerdo al protocolo, el Municipio debe convocar a una Mesa Operativa con representantes de organizaciones e instituciones para consensuar un plan de acción, división de funciones y resolución de problemas;

Que, el Municipio realizará un mapeo y caracterización de personas con mayor vulnerabilidad (enfermedades crónicas, adultos/as mayores, ausencia de redes, discapacidad y situación de violencia de género);

Que, también realizará un mapeo de recursos sanitarios como personal de salud, lugares de atención, centros de vacunación antigripal (red COVID-19) y de recursos de la comunidad como comedores, centros de aislamiento comunitarios, etc;

Que en el reporte sobre situación COVID-19 en San Isidro, del día 18/05/2020, la secretaría de Salud informa que hay 90 casos positivos de los cuales 18 corresponden a barrios vulnerables;

Que el Secretario de Salud de San Isidro, en una reunión informativa en el recinto del Honorable Concejo Deliberante el 22/05/2020, afirmó que había 103 casos positivos en el distrito, de los cuales 8 eran del barrio La Cava, 5 pacientes estaban internados en el Hospital Central y 3 en el Hospital Materno Infantil;

Que, según información periodística de un diario de alta circulación nacional,desde marzo al 29 de mayo del 2020, hubo 28 casos de coronavirus en el barrio de La Cava, de los cuales 11 se recuperaron y 13 estaban cursando la enfermedad;

Que el Municipio informó que durante el Plan DETeCTAR se controlaron a 7856 vecinos de los cuales solamente seis mostraron síntomas compatibles con COVID-19, que luego fueron sometidos a la prueba PCR (de testeo) para confirmar o descartar la presencia del virus;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que corresponda; tenga a bien brindar un informe acerca de la implementación del Plan "DETeCTAr" en el barrio La Cava durante los días 26 al 29 de mayo del presente año, detallando los siguientes puntos:

a) nómina de las organizaciones sociales convocadas por el Municipio a la Mesa Operativa para implementar el Abordaje Territorial en el barrio La Cava,
b) resultado de los PCR, de los seis casos sospechosos de COVID-19 detectados durante el programa "DETeCTAr";
c) procedimiento de aislamiento de los seis contactos sospechosos, hasta obtener el resultado definitivo del estudio;
d) cantidad de personas identificadas como contactos estrechos, en el caso que hubieran resultados positivos;
e) mapa georeferenciado de casos sospechosos y contactos estrechos con los resultados obtenidos durante la implementación del programa "DETeCTAr";
f) Cantidad de casos positivos detectados desde el 30 de mayo hasta el día de la fecha en el barrio de La Cava;
g) Mapeo y caracterización de personas con mayor vulnerabilidad (enfermedades crónicas, adultos/as mayores, discapacidad, situación de violencia de género);
h) Cantidad de personas que vacunaron contra la gripe y contra la neumonía en el marco del presente operativo;
i) Cantidad de casos en los que el control de temperatura arrojó fiebre durante el "DETeCTAr" y dónde fueron atendidos.

Artículo 2°: De forma

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alejandro Luciani
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Magaldi
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

2 JUN 2020

Hora 1234 (cuatro)

RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 129.HCD.2020

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Salud Pública

SAN ISIDRO, 04 de Junio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro